



RESOLUCION - R - N° 468 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1990

Expte. N° 6.374/89

VISTO:

La entrega de fondos efectuada mediante la cuenta "Fondo Permanente" del Rectorado a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por australes doscientos mil (A 200.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a atender los gastos del viaje de alumnos de la mencionada Facultad a la ciudad de Posadas (Misiones) para participar de las V Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por A 199.636,00 y devuelto a Tesorería General la suma de A 364,00;

Que asimismo se abonó a los señores choferes, que tuvieron a su cargo el traslado de la delegación en un vehículo de la Universidad, un día más de viático por un total de australes treinta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro (A 32.684,00).

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por lo alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con motivo de su participación en las V Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración realizadas en la ciudad de Posadas (Misiones), por australes ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y seis (A 199.636,00), importe ya reintegrado a la cuenta "Fondo Permanente" del Rectorado.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que se ha reintegrado al Señor Carlos LILICRAP, Consejero Estudiantil, la suma de australes treinta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro (A 32.684,00), correspondientes a un día de viáticos a los choferes que efectuaron el traslado de la delegación.

ARTICULO 3º.- Imputar los gastos efectuados a las siguientes partidas del Programa 580, con cargo al Ejercicio 1989:

4 Jpp

..//



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

.../... - 2 -


Expte. Nº 6.374/89

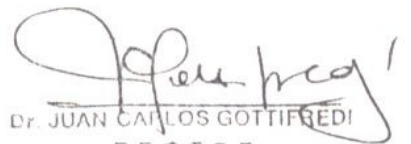
12-1210-202.....	A	197.136.-
12-1210-225.....	A	2.500.-
12-1220-237.....	A	32.684.-

T O T A L A 232.320.-

ARTICULO 49.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




 Sr. M. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 468 - 90